



00359

RESOLUCION No. 02-P-DIC
ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO A.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía **CPUNTOCUATRO CIA.LTDA**, otorgada ante la Notaria Pública **Primera** del cantón **Portoviejo**, el 8 de **Noviembre del 2002**, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando **No.SC.ICP.UDS.02.0352** el **26 de Noviembre del 2002**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.00385 de 13 de noviembre del 2000:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CPUNTOCUATRO CIA.LTDA**, con domicilio principal en **Portoviejo**, Provincia de **Manabí**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en un periódico de mayor circulación en la ciudad de **Portoviejo**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la **Notaria Pública Primera** del cantón **Portoviejo**, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón **Portoviejo**, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

27 NOV. 2002

ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

JFIA/MASS/mzm
2002-11-26



RAZON: ABOGADA ADELAIDA LOOR URETA, Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo, provincia de Manabí, República de Ecuador, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.02.P.DIC. 00359 de fecha 27 de Noviembre del 2002, sienta la razón al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "CPUNTO CUATRO COMPAÑIA LIMITADA", celebrada en esta Notaría con fecha 8 de Noviembre del 2002, y en la Resolución mediante la cual queda aprobada esta escritura. Doy fé.- Portoviejo, miércoles 4 de Diciembre del 2002.-

[Signature]
LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA.

Adelaida Loor Ureta
ABOGADA
Notaria Pública-Primera de Pto.



CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA BAJO EL NUMERO TRESCIENTOS OCHENTA (380) DEL REGISTRO MERCANTIL CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CPUNTOCUATRO CIA. LTDA., Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 20.-

PORTOVIEJO, 12 DE DICIEMBRE DEL 2002

LA REGISTRADORA

[Signature]

Carmen Chang Tejera
Registro Mercantil del Cantón Portoviejo

